



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV
22 de agosto de 2006**

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 13:30 horas del día 22 de agosto de 2006, en la sala de juntas de la Vicepresidencia de Administración ubicada en el 6° piso de la Torre Sur del Conjunto Inmobiliario Plaza Inn, con domicilio en Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, se reunió el Comité de Información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la asistencia de los Servidores Públicos que a continuación se citan:

Asistentes

C.P. Fernando Chavero Mosqueda

Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

Lic. René Trigo Rizo

Suplente del Presidente del Comité de Información

C.P. Aniceto Del Río Chico

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Invitados: Lic. María del Pilar Frade García

Directora General de Métodos, Procesos y Calidad

Lic. Héctor Barrenechea Nava

Gerente de Autorizaciones Bancarias

Lic. Carlos Romero Pérez Oronoz

Gerente Consultivo

Lic. Laura de la Borbolla Aguirre

Subgerente de Consultoría

Lic. Francisco Álvarez Cervantes

Supervisor A de Supervisión de Mercados

Lic. Manuel A. Cortés Labariega

Supervisor A de Emisoras

Lic. María del Carmen Salgado Belman

Especialista B del Órgano Interno de Control



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV
22 de agosto de 2006**

Lic. Marcela Méndez Sánchez
Secretaria del Comité de Información

Debidamente instalado el Comité y declarada abierta la sesión, se procedió a dar lectura al siguiente:

Orden del Día

1.- Lista de Asistencia

2.- Seguimiento de Acuerdos

3.- Clasificación de Asuntos

- **Dirección General de Autorizaciones**

3.1. Solicitud No. 0610000025306, recibida el 03/08/2006.

- **Dirección General de Supervisión de Mercados**

3.2. Solicitud No. 0610000023506, recibida el 14/07/2006.

- **Dirección General de Emisoras**

3.3. Solicitud No. 0610000024306, recibida el 21/07/2006.

- **Dirección General de Programación, Presupuesto y Recursos Materiales**

3.4. Oficio R/IFAI/ALI/SA/3055/06, mediante el cual el IFAI remite copia de la Resolución pronunciada con motivo del recurso de revisión con número de expediente 1337/06 interpuesto por el C. Leopoldo Ruiz Silva, en contra de este Comité de Información.

4.- Asuntos Generales



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV
22 de agosto de 2006**

4.1. Entrega de las Cédulas del Reporte de Control de Registro presentadas por la Dirección General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Dirección General Técnica, la Dirección General de Supervisión de Sistemas Informáticos de Instituciones Financieras, la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas C, la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas B, Dirección General de Planeación y Recursos Humanos y la Dirección General de Intermediarios Bursátiles correspondientes al segundo semestre del presente año.

2.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La Secretaria del Comité presentó a los miembros de éste, el seguimiento de los nueve acuerdos adoptados en la Décima Novena Sesión Ordinaria 2006 celebrada el día 13 de julio del 2006, los cuales serán solventados en tiempo y forma por la Dirección General correspondiente y la Unidad de Enlace.

Acuerdo CI 06/20/01

Los miembros del Comité se dieron por enterados del estatus que guardan los asuntos y acuerdos adoptados en la Décima Novena Sesión Ordinaria 2006 celebrada el día 13 de julio del presente. En el entendido de que, el titular de la Unidad Administrativa que haya presentado el asunto respectivo deberá remitir un escrito a la Unidad de Enlace que contenga el Acuerdo adoptado por este Comité sobre la clasificación de la información presentada, a fin de que dicha Unidad de Enlace emita la respuesta respectiva dentro del plazo establecido en el artículo 44 de la Ley de la materia.

3.- CLASIFICACIÓN DE ASUNTOS

3.1. Solicitud No. 0610000025306 Fecha de recepción 03-08-2006

Texto de la solicitud:

"Por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental solicitamos copia de la solicitud y documentos que entregó Wal-Mart de México (Walmex) a la CNBV para la



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV
22 de agosto de 2006**

organización y operación de una institución bancaria en México. Y copia de los oficios de autorización, en caso de haber sido entregados.”.

Sobre el particular, el Lic. Héctor Barrenechea Nava, Gerente de Autorizaciones Bancarias y miembro de la unidad administrativa a la cual se asignó la solicitud de mérito, sometió a consideración de los miembros del Comité confirmar la imposibilidad de proporcionar la información solicitada por ser inexistente, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, toda vez que a la fecha no se cuenta con registro alguno de la solicitud que se trata. Asimismo, aclaró que de conformidad con lo previsto por el artículo 8 de la Ley de Instituciones de Crédito compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgar las autorizaciones para organizar y operar instituciones de banca múltiple.

Acuerdo CI 06/20/02

Los miembros del Comité de Información confirmaron la imposibilidad de proporcionar la información requerida por ser inexistente, de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, toda vez que a la fecha no se cuenta con registro alguno de la solicitud en comento. Asimismo, se informará al solicitante que de conformidad con lo previsto por el artículo 8 de la Ley de Instituciones de Crédito compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgar las autorizaciones para organizar y operar instituciones de banca múltiple.

**3.2. Solicitud No. 0610000023506
Fecha de recepción 14-07-2006**

Texto de la solicitud:

“Requiero copia certificada de los siguientes reportes Anuales de Tv Azteca, S.A. de C.V. y sus anexos: Reporte terminado el 31 de diciembre de 2003 y presentado el 30 de junio de 2004 a la CNBV y a la Bolsa Mexicana de Valores. Así como el Reporte terminado 31 de diciembre 2004 y presentado el 30 junio de 2005.”.

Sobre el particular, el Lic. Francisco Álvarez Cervantes, Supervisor A de Supervisión de Mercados y miembro de la unidad administrativa a la cual se asignó la solicitud de



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV
22 de agosto de 2006**

mérito, informó a los miembros del Comité que debido a que ese tipo de información no se solicita a las emisoras de manera obligatoria, únicamente se tiene de manera electrónica en un formato poco legible, motivo por el cual sometió a consideración del Comité de Información informarle al solicitante que puede acudir a las oficinas de la Bolsa Mexicana de Valores con la finalidad de que la información se le entregue de manera entendible.

Debido a lo anterior, el Lic. René Trigo Rizo propuso al área responsable imprimir la información solicitada y entregarla en la modalidad de copia certificada, previo pago de los derechos correspondientes, con la finalidad de que el solicitante no se inconforme en virtud de que en esta Comisión sí se cuenta con la información requerida.

Acuerdo CI 06/20/03

Los miembros del Comité de Información estuvieron de acuerdo en que la información solicitada se entregue en la modalidad de copia certificada, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con lo establecido por la Ley y su Reglamento.

**3.3. Solicitud No. 0610000024306
Fecha de recepción 21-07-2006**

Texto de la solicitud:

“Copia certificada de todos y cada uno de los Oficios emitidos por la CNBV correspondientes a las autorizaciones que se dieron al BANCO INTERNACIONAL para la emisión de los TITULOS denominados OBLIGACIONES BAIN 92, oficios de los asientos de actuación, inscripción y cancelación de dichos títulos...”.

Sobre el particular, el Lic. Manuel A. Cortés Labariega, Supervisor A de Emisoras y miembro de la unidad administrativa responsable de atender la solicitud en cuestión, informó a los miembros del Comité que la Dirección General de Emisoras no tiene en sus archivos algún documento que indique cómo es que en su caso, se llevó a cabo el proceso o indique el resultado de la oferta, colocación y conversión de las “Obligaciones subordinadas convertibles BAIN-92”, motivo por el cual sometió a consideración de los miembros del Comité confirmar la inexistencia de la información anteriormente citada. Asimismo, informó que respecto de los oficios y demás



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV
22 de agosto de 2006**

documentos emitidos por esta Comisión correspondientes a las autorizaciones que se dieron al BANCO INTERNACIONAL, para la emisión de TÍTULOS denominados OBLIGACIONES BAIN-92, oficios de los asientos de actualización, inscripción y de cancelación de los mencionados títulos se entregará la información en la modalidad de copia certificada, previo pago de los derechos correspondientes.

En consecuencia de lo anterior, el Lic. René Trigo Rizo propuso al área responsable informar al solicitante que respecto de sus 21 consultas, la solicitud no es materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en virtud de que no solicita documento alguno como lo indica la fracción II del artículo 40 de la Ley de mérito, sin embargo por lo que respecta a los oficios y demás documentos emitidos por esta Comisión correspondientes a las autorizaciones que se dieron al BANCO INTERNACIONAL, para la emisión de TÍTULOS denominados OBLIGACIONES BAIN-92, se entregará la información en la modalidad de copia certificada, previo pago de los derechos correspondientes.

Acuerdo CI 06/20/04

Los miembros del Comité de Información estuvieron de acuerdo en informarle al solicitante que respecto de sus 21 consultas, la solicitud no es materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en virtud de que no solicita documento alguno como lo indica la fracción II del artículo 40 de la Ley de mérito, sin embargo por lo que respecta a los oficios y demás documentos emitidos por esta Comisión correspondientes a las autorizaciones que se dieron al BANCO INTERNACIONAL, para la emisión de TÍTULOS denominados OBLIGACIONES BAIN-92, se entregará la información en la modalidad de copia certificada, previo pago de los derechos correspondientes.

3.4. Oficio R/IFAI/ALI/SA/3055/06, mediante el cual el IFAI remite copia de la Resolución pronunciada con motivo del recurso de revisión con número de expediente 1337/06 interpuesto por el C. Leopoldo Ruiz Silva, en contra de este Comité de Información.

Al respecto, la Lic. Laura de la Borbolla Aguirre informó a los miembros del Comité de Información sobre la Resolución del recurso de revisión de número de expediente 1337/06 interpuesto por el C. Leopoldo Ruiz Silva y recibida el día 10 de agosto del presente año, explicando que dicha resolución MODIFICA la respuesta de esta



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV
22 de agosto de 2006**

Comisión, en términos de lo previsto en el considerando tercero de dicha resolución y se le instruye para notificar al recurrente la declaración de inexistencia de los documentos solicitados que guarden relación con las empresas, filiales y/o personas físicas citadas por el peticionario, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, y comunique lo conducente al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

En consecuencia de lo anterior, el C.P. Fernando Chavero Mosqueda sometió a consideración de los miembros del Comité confirmar, una vez más, la inexistencia de los documentos solicitados que guarden relación con las empresas, filiales y/o personas físicas citadas por el peticionario, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento.

Acuerdo CI 06/20/05

El Comité de Información acordó se proceda a dar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión interpuesto en contra de la solicitud de información con número de folio 0610000014506, reiterando la respuesta que la Unidad de Enlace le notificó inicialmente al solicitante, en relación a la imposibilidad de proporcionar la información solicitada por ser inexistente de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento toda vez que no se encontró evidencia de que esta Comisión haya contratado los servicios de dicha empresa, sus filiales y/o las personas físicas a que hace referencia. Asimismo, se acordó informar tanto al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública como al recurrente, sobre el cumplimiento de la resolución de mérito.

4. ASUNTOS GENERALES

4.1. Entrega de las Cédulas del Reporte de Control de Registro presentadas por la Dirección General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Dirección General Técnica, la Dirección General de Supervisión de Sistemas Informáticos de Instituciones Financieras, la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas C, la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas B, Dirección General de



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV
22 de agosto de 2006**

Planeación y Recursos Humanos y la Dirección General de Intermediarios Bursátiles correspondientes al segundo semestre del presente año.

Sobre el particular, la Lic. Marcela Méndez Sánchez, Secretaria del Comité de Información, entregó a la Dirección General Contenciosa las Cédulas del Reporte de Control de Registros modificadas durante el segundo semestre del presente año, correspondientes a la Dirección General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Dirección General Técnica, la Dirección General de Supervisión de Sistemas Informáticos de Instituciones Financieras, la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas C, la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas B, Dirección General de Planeación y Recursos Humanos y la Dirección General de Intermediarios Bursátiles. Lo anterior, con la finalidad de que sean revisadas por dicha área y en caso de tener comentarios sobre dichas cédulas externarlas en sesión de Comité, en caso contrario, dichas modificaciones quedarán aprobadas para actualizarse en los sistemas correspondientes.

Acuerdo CI 06/20/06

Los miembros del Comité de Información estuvieron de acuerdo en que la Dirección General Contenciosa proceda a revisar las Cédulas del Reporte de Control de Registros modificadas durante el segundo mes del presente año, correspondientes a la Dirección General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Dirección General Técnica, la Dirección General de Supervisión de Sistemas Informáticos de Instituciones Financieras, la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas C, la Dirección General de Supervisión de Instituciones Financieras Especializadas B, Dirección General de Planeación y Recursos Humanos y la Dirección General de Intermediarios Bursátiles, con la finalidad de emitir comentarios y/o aprobarlas para su correspondiente actualización.

No habiendo otro asunto que comentar, se dio por concluida la Sesión siendo las 14:10 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia, misma que firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV
22 de agosto de 2006**

Integrantes:

C.P. Fernando Chavero
Mosqueda
**Suplente del Titular de la
Unidad de Enlace**

Director General de
Programación, Presupuesto y
Recursos Materiales

Lic. René Trigo Rizo
**Suplente del Presidente del
Comité de Información**

Director General Contencioso

C.P. Aniceto Del Río Chico
**Suplente del Titular del
Órgano Interno de Control**

Suplente del Titular del
Órgano Interno de Control

Lic. María del Pilar Frade
García
**Directora General de
Métodos, Procesos y Calidad**

Directora General de Métodos,
Procesos y Calidad

Lic. Héctor Barrenechea Nava
**Gerente de Autorizaciones
Bancarias**

Gerente de Autorizaciones
Bancarias

Lic. Carlos Romero Pérez
Ornoz
Gerente Consultivo

Gerente Consultivo

Lic. Laura de la Borbolla
Aguirre
Subgerente de Consultoría

Subgerente de Consultoría



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV
22 de agosto de 2006**

Lic. Francisco Álvarez
Cervantes
**Supervisor A de Supervisión
de Mercados**

Supervisor A de Supervisión
de Mercados

Lic. Manuel A. Cortés
Labariega
Supervisor A de Emisoras

Supervisor A de Emisoras

Lic. María del Carmen Salgado
Belman
**Especialista B del Órgano
Interno de Control**

Especialista B del Órgano
Interno de Control

Lic. Marcela Méndez Sánchez
**Secretaria del Comité de
Información**

Secretaria del Comité de
Información



COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2006
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CNBV
22 de agosto de 2006**